

Requisitos para validar que una institución se encuentre adherida a eduroam

Para que una institución sea correctamente valida en conexión y despliegue de su servicio de eduroam debe de cumplir con una serie de requerimientos a nivel SP (Service Provider):

1. Hardware.
 - a. Servidor (físico o virtual).
 - i. Mínimo 2Gb de RAM deseable 4Gb.
 - ii. Mínimo 50Gb de espacio en disco duro para almacenar logs, deseables P100Gb.
 - iii. Procesador 2.50 GHz o superior.
 - b. Mínimo un puntos de acceso (Access Points) compatibles con protocolo con 802.11i (WPA/WPA2) y 802.1x
 - c. Enlace con el servidor federado de eduroam en CUDI.
2. Software.
 - a. Debian Wheezy 6 o Squeeze 7 (32/64 bits).
 - b. FreeRadius
 - c. Base de datos de usuarios (LDAP, SQL, Active Directory, etc.).
 - d. F-Tickets registrando los accesos.
3. Administrativos
 - a. La institución debe ser miembro CUDI. Si no es miembro de CUDI, consultar la siguiente página para mayor información. (<http://www.cudi.edu.mx/miembro>)
 - b. El representante técnico de TI de la institución deberá contactar a lcastro@cudi.edu.mx indicando el deseo de adherir su institución a eduroam.
 - c. Firmar el acuerdo con CUDI del despliegue de eduroam en su institución.
 - d. Realizadas las pruebas de conectividad, se solicitará que se acepten las Políticas de eduroam [1] y firmar el Acuerdo de participación en eduroam [2].
 - e. En adición a esto se enviará al solicitante un archivo donde deberá indicar la ubicación de los puntos eduroam en su institución. Esta información será publicada en el mapa de cobertura global de eduroam [3].

[1] Ver nota.

[2] Ver nota.

[3] http://monitor.eduroam.org/eduroam_map.php?type=all

Nota: los puntos [1] y [2] serán publicados próximamente en la página <http://www.eduroam.mx>